



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el responsable de Mantenimiento de la Facultad; Arq. Marcelo Bianco y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a tareas de plomería realizadas por el Sr. Ernesto Rubén Decima durante los meses febrero y marzo del cte. año;

que las tareas fueron realizadas con anterioridad a que entrara en vigencia el Contrato que el Sr. Decima suscribió con la Facultad y que fue aprobado por resolución decanal 231/2014;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE.:

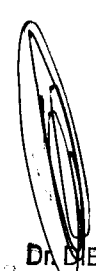
ARTICULO 1º. APROBAR el pago de las factura 0001-00000043 y 0001-00000044 del Sr. Ernesto Rubén Decima por un monto total de \$ 9500,00 (pesos nueve mil quinientos con 00/100), por tareas de plomería realizadas los meses febrero y marzo del cte. año

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del área central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 10 JUN 2014
RESOLUCIÓN N° 721
e.s.


Silvana Rodríguez
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES